

LA INDEPENDENCIA DE LAS UNIVERSIDADES BRITANICAS

Por C. R. MORRIS

Vicerector de la Universidad de Leeds, Inglaterra

Subvenciones del Estado

La opinión pública acepta como artículo de fe la independencia y autonomía de las Universidades y el derecho de los universitarios a expresar pública y libremente los resultados de sus estudios e investigaciones; esta convicción se halla tan arraigada que incluso en tiempos extraordinarios, de peligro o trastornos nacionales, el público considera a las Universidades como islas sagradas donde la objetividad y la libre investigación pueden y deben seguir sin intromisiones, haciendo caso omiso, dentro de los límites asequibles a la naturaleza humana, de emociones efímeras, prejuicios, esperanzas y temores. Sólo un profundo y trascendental cambio en la manera británica de entender la vida podría destruir esta fe en la libertad académica.

Las universidades británicas deben celebrar el hecho de que dicha tradición esté tan firmemente asentada. Se ha dicho que, a tal respecto, todas las Universidades adeudan mucho a las de Oxford y Cambridge, que tan importante papel han desempeñado en la historia de Inglaterra, a la par que éstas últimas deben a las universidades escocesas y modernas buena parte de la tolerancia que preside todas las relaciones universitarias y la pública simpatía, cada vez más amplia, de que disfrutaban todos estos centros docentes. Sea como fuere, existe en Inglaterra el convencimiento de que las Universidades constituyen la piedra angular de la civilización, y que sin su concurso no se podría llevar a cabo una auténtica educación de las generaciones futuras para su activa participación en la vida y las responsabilidades nacionales.

Este estado de opinión adquiere un relieve e importancia especiales en el presente siglo, en que la ayuda oficial se ha convertido en un factor de primera necesidad para el sostenimiento de las Universidades. Actualmente el Estado británico distribuye unos 20 millones de libras esterlinas con tal fin, aparte de las importantes sumas que destina a la construcción de edificios universitarios y otros gastos de primer establecimiento.

En la Gran Bretaña ha existido siempre la preocupación de lograr una armonía entre la conveniencia de controlar la inversión económica y eficiente de los fondos públicos y el vivo deseo de salvaguar-

dar la libertad de las Universidades para decidir sus propios asuntos, efectuar los nombramientos del personal y determinar sus líneas de actuación; y en general creemos haber resuelto este problema. El Ministerio de Educación no tiene intervención alguna en las subvenciones, que son efectuadas directamente por el Tesoro, previa consulta con una Junta de Subvenciones Universitarias establecida para dicho propósito; esta Junta, que asesora sobre la distribución y destino de los fondos, y sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con las Universidades, se encuentra compuesto por personas que tienen un profundo conocimiento de, y están en íntimo contacto con, las Universidades y la vida universitaria;

de hecho, la mayoría de sus miembros son representantes de tales centros docentes; aunque sus poderes son sólo consultivos, en la práctica sus consejos son siempre atendidos.

Desde 1949, el presidente de la Junta es sir Arthur Trueman, ex catedrático de Geología en la Universidad de Glasgow. El vicepresidente, sir David Hughes Parry, es director del Instituto de Estudios Superiores de Derecho de la Universidad de Londres desde 1947, y fué vicerector de esta Universidad de 1945 a 1948. También son miembros de la Junta sir Charles Darwin, el profesor J. W. Cook (catedrático de Química de la Universidad de Glasgow desde 1939), sir Murray Stephen (ex presidente del Instituto de Ingenieros y Constructores Navales de Escocia) y la señora Marv Stocks (ex directora del Colegio Mayor de Westfield, de la Universidad de Londres).

Relaciones entre la Junta de Subvenciones Universitarias y las Universidades

La Junta está en íntimo contacto con las distintas Universidades, y celebra frecuentes consultas, tanto sobre asuntos principales como de procedimiento, con el Comité de Vicereectores y Directores de los Colegios Mayores, que es el representante oficioso de las Universidades. Este sistema de colaboración amistosa, desprovista de todo empaque oficial, ha permitido una mutua comprensión, coincidencia de propósitos y rápida comunicación entre el Estado y las Universidades, en un tiempo en que los enormes cambios ocurridos en éstas desde la última guerra mundial hacían altamente deseable esta buena armonía. En los medios académicos de Gran Bretaña tenemos el grato convencimiento de que las Universidades han conservado su personalidad independiente y libre, como siempre fué y debe ser.

No hay duda de que el secreto de tal éxito reside en que universitarios, gobernantes y administradores profesan los mismos principios fundamentales sobre la materia: las Universidades reconocen que el Estado tiene el deber de examinar las necesidades nacionales en cuestiones de educación superior e investigación, y de velar para que aquéllas sean atendidas dentro del conjunto universitario; por otra parte, las Universidades también tienen el convencimiento de que el Estado seguirá dando muestras de cordura y discreción en sus relaciones con las mismas.

En cuanto al Estado, éste reconoce que las Universidades, sin dejar de pertenecer activamente a la hermandad académica del mundo libre, son parte muy entrañable de la comunidad británica, y que de su seno surgirá siempre un anhelo de constante superación para atender a las necesidades nacionales.

Todo el mundo tiene por tanto la firme voluntad de llevar a cabo, del mejor modo posible, lo que es un objetivo unánimemente compartido; y aunque las Universidades deban tanto a la ayuda económica del Estado, les ha sido y sigue siendo posible mantener intactas su personalidad e independencia; los profesores de Universidad pueden consagrar todas sus energías a su propio trabajo académico o de investigación, y a sus manos ha sido confiada la educación de una generación nueva, a quien corresponderá jugar un papel importante en la incógnita del mundo futuro.



UNICAMENTE
CONSERVAS
DE CALIDAD

DESDE 1887

CLEMENTE
JACQUES
Y CIA., S. A.

MEXICO, D. F.

¡TRIUNFE USTED EN LA VIDA!

PARA TENER HAY QUE AHORRAR

Comience desde hoy a ahorrar, así podrá realizar
sus deseos y asegurará su futuro económico.

**BANCO NACIONAL
DE MEXICO, S. A.**

Institución Privada de Depósito,
Ahorro y Fiduciaria.

AL SERVICIO DE MEXICO DESDE 1884

Más de 100 Sucursales distribuidas en toda
la República

Aut. C. N. B. Of. 601-II-16167 6-19-53.